



Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088

San Isidro, 26 MAR. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°063-2013-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC-San Isidro, de fecha 18 de marzo del 2013, mediante el cual solicita la reconfiguración del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, modificada por Ley N° 28863 y Ley N° 29701, establece, entre otros, que los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, podrán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que considere conveniente;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril del 2011 y modificatorias, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064 de fecha 23 febrero del 2012, se incorporó como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro al Sr. Comandante PNP MARTIN CARLOS LOAYZA SILVA, Comisario de Orrantía del Mar;

Que, mediante ORD. INC. N°48-13-REG.POL-LIMA/DIVTER-SUR-1-OFIPLAD, expedida por el Ministerio del Interior con fecha 26 de febrero de 2013, se designa Comisario de Orrantía del Mar al Sr. Comandante PNP RAÚL DAVID DIAZ SALCEDO;

Que, en este contexto, resulta necesario reconfigurar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0439 -2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. Comandante PNP MARTIN CARLOS LOAYZA SILVA, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, como Comisario de Orrantia del mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro al Sr. Comandante PNP RAÚL DAVID DIAZ SALCEDO, en su condición de actual Comisario de Orrantia del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAÚL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

